

#### LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 7.257)

#### **Honorable Concejo:**

Vuestras Comisiones de: Gobierno, Interpretación y Acuerdos y Cultura, Educación, Turismo y Peticiones han tomado en consideración el Mensaje del Departamento Ejecutivo nº 24/01 (S.H. y E.), mediante el cual propone que se denomine con el nombre de "Raúl Domínguez" a la calle principal de acceso a la Estación Fluvial.-

Teniendo en cuenta las motivaciones expresadas en la solicitud firmada por numerosos vecinos de esta ciudad, destacando la personalidad artística del profesor Raúl Domínguez y los informes técnicos obrantes en las presentes actuaciones, la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos propone que se denomine con el nombre del distinguido artista plástico rosarino, conocido como "el pintor de las islas" a la calle principal de acceso a la Estación Fluvial.-

Las Comisiones han creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia proponen para su aprobación el siguiente proyecto de:

#### ORDENANZA

- **Artículo 1º.-** Denomínase "Raúl Domínguez" a la calle ubicada en el Parque Nacional a la Bandera de orientación Noreste-Suroeste, la constituye el acceso a la entrada principal de la Estación Fluvial y cuyo primer tramo de trazado curvo, a partir de la Av. Belgrano hacia el Noreste se denomina "Los Inmigrantes".-
- **Art. 2º.-** Limítase la denominación "Los Inmigrantes", impuesta mediante Ordenanza nº 4522/88, al tramo de dicha calle de orientación Noroeste-Sureste, el que se extiende desde el Centro de Expresiones Contemporáneas hasta la calle ahora denominada "Raúl Domínguez", de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1º.-
- **Art. 3°.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que disponga las medidas necesarias a fin que se coloque en la arteria nominada una placa cuyo texto deberá ser el siguiente:

# "Calle Raúl Domínguez"

### Homenaje de la ciudad al Pintor de las Islas

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 22 de Noviembre de 2001.-

Expíes. Nros. 117160-I-2001-H.C.M.- y 33850-E-2000-D.E.-